



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ACUERDO NO. 74

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR LA PRESEA “RAFAELA SUÁREZ” A LA MTRA. ADRIANA LEÓN ARANA, LA PRESEA “SUSANA ORTIZ SILVA” A LA M.E. ARCADIA CRUZ RAMOS, LA PRESEA “JUANA URZÚA”, A LA MTRA. SARA LIDIA PÉREZ RUVALCABA, LA PRESEA “CELSA VIRGEN PÉREZ A LA DRA. KARLA KAE KRAL, LA PRESEA “MARTHA DUEÑAS GONZÁLEZ” A LA DRA. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, LA PRESEA “CONCEPCIÓN BARBOSA DE ANGUIANO” A LA C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, LA PRESEA “GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN” A LA PERIODISTA Y POETA VERÓNICA ZAMORA BARRIOS, LA PRESEA “AMALIA GAYTÁN DE AGUILAR” A LA Q.F.B. IRENE DEL CARMEN FERNÁNDEZ BERNAL, LA PRESEA “SARA MARTÍNEZ PIZANO” A LA C. MIRNA MACÍAS GONZÁLEZ; TODAS RELATIVAS A LA LEY QUE INSTITUYE LAS PRESEAS EN HONOR A DESTACADAS MUJERES EN EL ESTADO DE COLIMA;

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de Julio de 2007, mediante decreto 129 se aprobó la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” en el mismo mes y año, por la cual instituye las Preseas: “Rafaela Suárez”, “Susana Ortiz Silva”, “Juana Urzúa”, “Celsa Virgen Pérez”, “Martha Dueñas González”, “Concepción Barbosa de Anguiano”, “Griselda Álvarez Ponce de León”, “Amalia Gaytán de Aguilar”, y “Sara Martínez Pizano” en reconocimiento a su trayectoria y mérito ejemplar como mujeres destacadas en el ámbito político, social y cultural colimense.

II.- De conformidad con el artículo 3º de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, a más tardar en la primera semana del mes de enero de cada año, el H. Congreso del Estado de Colima, a través de las Comisiones de Educación y Cultura, y de Igualdad de Género, emitirán la Convocatoria para otorgar las preseas que se mencionaron en el considerando primero del presente dictamen.

III.- De conformidad con el artículo 5º de la citada Ley, una vez vencido el plazo para la entrega de las propuestas, se conformará un Comité Ciudadano Calificador que analizará las mismas y en un término de diez días hábiles, deberá elegir a las mujeres que considere merecedoras de las preseas. El Comité Ciudadano Calificador estará integrado por tres personas de la sociedad civil.



2015-2018

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA**

IV.- En cumplimiento a las disposiciones mencionadas en los considerandos segundo y tercero, el H. Congreso del Estado de Colima, a través de las Comisiones de Educación y Cultura, y de Igualdad de Género, emitieron la Convocatoria para otorgar las preseas a mujeres destacadas en diversos ámbitos políticos y sociales.

V.- Que al cierre de la convocatoria con fecha 20 de Febrero de 2018, las Comisiones de Educación y Cultura, y de Igualdad de Género, recibieron veintidós propuestas de mujeres destacadas que se pudieran hacer merecedoras de alguna de las preseas ya señaladas, motivo por el cual, estas Comisiones entregaron las propuestas a los integrantes del Comité Ciudadano Calificador, ante tal situación dicho Comité Ciudadano Calificador con fechas 05 y 08 de marzo del presente año, se reunieron en la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica” de este H. Congreso del Estado, a efecto de analizar y valorar los expedientes de todas estas propuestas presentadas ante la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo; realizando un listado de la propuesta de las mujeres elegidas a recibir las preseas mencionadas, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, documento que se entregó a las Comisiones de Educación y Cultura, y de Igualdad de Género, a efecto de elaborar el dictamen que será sometido a la aprobación del pleno del H. Congreso.

VI.- Cabe señalar que el Comité Ciudadano Calificador, se integró por tres personas de la sociedad civil, siendo las siguientes:

- Por parte de la Comisión de Igualdad de Género a la Licda. Patricia Uribe Alvarado;
- Por parte de la Comisión de Educación y Cultura, al Ing. Rafael Tortajada Rodríguez; y
- Por acuerdo por votación el Dr. Miguel Delgado Álvarez.

Leído y analizado el procedimiento en comento, los Diputados que integramos estas Comisiones, mediante citatorio emitido por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, con fecha 08 de marzo de 2018, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el acuerdo correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez reunidos al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, los Diputados que integramos las Comisiones Educación y Cultura, y de Igualdad de Género recibimos por parte del Comité Ciudadano Calificador, las propuestas de las



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

mujeres que consideraron merecedoras a las preseas por su reconocimiento altruista y destacada participación social en el Estado de Colima.

El procedimiento señalado en el párrafo anterior, se realizó con fundamento en el artículo 5° de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima.

SEGUNDO.- De lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones de Educación y Cultura, y de Igualdad de Género, hacen suyos los resultados obtenidos por parte del Comité Ciudadano Calificador, quedando de la siguiente manera la premiación de las preseas:

- a) Que la única propuesta que se registró para otorgar la Presea “**Rafaela Suárez**” corresponde a la **Mtra. Adriana León Arana**, por su gran trayectoria en las disciplinas artísticas.

La **Maestra Adriana León Arana** se ha distinguido por su trayectoria como docente investigadora, bailarina y coreógrafa a nivel regional, nacional e internacional.

Es Maestra en Artes Escénicas y Licenciada en Artes (Danza Contemporánea) por la Universidad Veracruzana. Directora, coreógrafa y bailarina de Univerdanza, Compañía de Danza Contemporánea de la Universidad de Colima. Catedrática de la Facultad de Danza de la U.V. 1989-1994. Profesora de Técnica Contemporánea del Colegio Nacional de Danza Contemporánea de 1996 a 1997. Catedrática de la Licenciatura en Danza Escénica de 2003 a la fecha. Obtuvo el XIV Premio Provincial DIF-Waldeen a la mejor bailarina del XX Festival Internacional de Danza Contemporánea de San Luis Potosí. Becada por la New England Foundation for the Arts para participar en el Programa International Visiting Artists del Bates Dance Festival en Lewiston, Maine, USA en el año 2003 y 2007. Becaria FONCA como Intérprete de Danza Contemporánea 2006-2007. Finalista del Premio Miguel Covarrubias 2008, Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea. De 2008 a 2013 participa en el proyecto La voz del cuerpo/ The body speaks dirigido por la Mtra. Christine Dakin, que consiste en la realización de dos DVD sobre la técnica Graham, auspiciado por la Universidad de Colima y Harvard University.

- b) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “**Susana Ortiz Silva**”, corresponden a las Ciudadanas María de Jesús Elisa Chávez Martínez, Araceli García Muro, Alicia Reina Magaña, Blanca Estela Cerna Zamora y Arcadia Cruz Ramos; de ello, una vez revisados cada uno de los expedientes de estas ciudadanas postuladas, cumplen con los requisitos y cada una de ellas, por tener una labor



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

impecable en su labor social, sin embargo se determinó por parte del Comité Ciudadano Calificador, que la **M.E. Arcadia Cruz Ramos**, cumplió con el perfil apto para ser merecedora de esta presea, por contar con la siguiente trayectoria:

La **M.E. Arcadia Cruz Ramos**, se determina acreedora de la medalla “**Susana Ortiz Silva**” por su gran trayectoria en el campo de trabajo del Trabajo Social y de Obras Asistenciales y filantrópicas.

La **C. Arcadia Cruz Ramos**, es maestra en enfermería por la Universidad Autónoma de Querétaro; se desempeñó como jefa de enfermeras en la Secretaría de Salud del Estado y en el ISSSTE; su formación se desarrolló en la escuela de Servicios Coordinados de Salud Pública del Estado y Universidad de Colima; fue profesora investigadora en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Colima, donde impartió las materias de Salud Pública y coordinando también la práctica comunitaria; ha recibido merecidas distinciones, la más reciente fue el pasado mes de enero del presente año, al imponer su nombre al Hospital Materno Infantil inaugurado en el marco del Día de la enfermera y el enfermero, finalmente a lo largo de su vida, ha contribuido a la formación de las principales instituciones de salud pública del Estado de Colima.

- c) Con respecto a la presea “**Juana Urzúa**”, se eligió a la Maestra **Sara Lidia Pérez Ruvalcaba**, por considerar que tiene una amplia y reconocida trayectoria en el campo de las ciencias.

La **C. Sara Lidia Pérez Ruvalcaba** es Maestra General Experimental por la Universidad Nacional Autónoma de México; fue coordinadora Académica de Maestría, en la facultad de Psicología de la Universidad de Colima; actualmente es profesora e Investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima; cuenta con el Diplomado en Formación Docente en el diseño y desarrollo y tutoría para el aprendizaje en línea. (2014); Diplomado en Descodificación Emocional; proyecto de Calidad de Vida y Estrés en Mujeres Universitarias de Colima; asesora en el Proyecto de Investigación “Determinantes de la participación y el desarrollo deportivo de los estudiantes bachilleres asistentes a los juegos CONADEMS; participo activamente en el proyecto de Agentes Tutores Inteligentes para la Mejora de los Procesos Cognitivos y Conductuales de Estudiantes Universitarios; es responsable del proyecto de Investigación denominado Estudio y Manejo del Estrés en Jóvenes y Adultos Universitarios; especialista en evaluación y manejo del estrés con biofeedback y realidad virtual, así como pionera en el manejo del estrés académico con realidad virtual en Latinoamérica. Así como la creación de un software para Generar redes semánticas en contexto.



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

- d) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “**Celsa Virgen Pérez**” corresponden a las Ciudadanas Karla Kae Kral, Martina Milagros Robles Sánchez, Margarita Ochoa Vargas y Laura Alicia Sánchez Guevara, en este sentido una vez revisados cada uno de los expedientes fue muy difícil la elección ya que todas y cada una de las propuestas completaban el perfil para ser acreedoras de la presea, sin embargo se determinó por parte del Comité Ciudadano Calificador que la **Dra. Karla Kae Kral**, cumplió con el perfil idóneo para ser merecedora de esta presea, por haberse destacado en el campo de la pedagogía, y educación del Estado, teniendo los siguientes reconocimientos:

La **Doctora Karla Kae Kral**, cuenta con una trayectoria destacada en antropología sociocultural (University of Kansas, 2004). Desde 2005 es Profesora-Investigadora en la Universidad de Colima, Facultad de Pedagogía, donde pertenece al cuerpo académico (consolidado) “estudios históricos y de género en educación”. Realiza y asesora trabajos sobre género, migración, educación e inclusión; cuenta con el Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores desde el 2007; es integrante del Comité Editorial de la revista Géneros, publicación de la Asociación Colimense de Universitarias y la Universidad de Colima; es también integrante titular del Comité Científico Técnico y de Movilidad de la Facultad de Pedagogía, de 2017 al presente; ha publicado seis artículos en revistas internacionales arbitradas/indizadas y siete artículos en revistas nacionales arbitradas/indizadas; es coordinadora de dos libros y co-autora de uno; desde el 2006 ha presentado 43 ponencias en congresos nacionales e internacionales; desde el 2005 ha sido responsable de cinco proyectos de investigación financiados. Actualmente está participando en dos proyectos de investigación (2017-2018); ha asesorado 11 tesis de licenciatura y 7 de postgrado; así mismo dos estudiantes bajo su dirección recibieron premios para su tesis; y ha asesorado a siete estudiantes en el marco del verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, así como la Academia Mexicana de Ciencias.

- e) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “**Martha Dueñas González**” fueron las CC. Judith Larios Déniz y Mayren Polanco Gaytán, cabe mencionar que ambas tienen amplia trayectoria en su ámbito laboral, sin embargo, por determinación del Comité Ciudadano Calificador, se determinó que cumple con el perfil a cabalidad la **Dra. Mayrén Polanco Gaytán**.

La **Dra. Mayrén Polanco Gaytán**, es egresada de la Licenciatura de Economía, de la Universidad de Colima, recibió premio Peña Colorada por haber obtenido las más altas calificaciones; cuenta con estudios de Maestría en Cambio Tecnológico los realizó en la Universidad de Manchester en el Reino Unido; tiene Maestría en



2015-2018

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA**

Cambio Tecnológico y Estrategia Industrial, y Doctorado en Política de Ciencia y Tecnología los realizó en la Universidad de Manchester en el Reino Unido; ha participado en diferentes proyectos de investigación entre los que podemos destacar los Proyectos para el Consorcio Minero Peña colorada, Secretaría de Turismo de Gobierno Federal, la creación de la Ley de Firma Electrónica para el Estado de Colima y Fondos Mixtos; desde el año 2005 a la fecha es Profesora Investigadora en la Facultad de Economía de la Universidad de Colima; cuenta con Publicaciones en Journals nacionales e internacionales, así como las revistas incorporadas al padrón de CONACYT, Estudios Regionales; fue coordinadora del libro sobre competencias en educación superior, y estrategia industrial en la era del conocimiento, a su vez es coautora del libro Macroeconomía estocástica y el mercado de trabajo en Colima: Un análisis econométrico municipal; ha impartido conferencias en el Danish Research Industrial Unit en Copenague, invitada especial financiada por el departamento del trabajo de Estados Unidos de América para participar sobre el capítulo mexicano en la APEC-Human Resource celebrado en Jakarta; otras conferencias impartidas en el Southern Regional Association en Washington, en el Foro de Estudios e Innovación Europeo Celebrado en Manchester, UK, en la International Schumpeter Association en Jena, Germany, entre otras.

- f) Que la propuesta que se registró para otorgar la presea “**Concepción Barbosa de Anguiano**”, fue la **C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo**, la cual, tiene una amplia trayectoria en el ámbito político del Estado, dentro de lo más relevante que ha desempeñado:

Ocupo la Secretaría de Finanzas de la Unión de Empleados de Comercio y Similares del Estado de Colima. (C.T.M.); fue Instructora del Instituto de Educación Obrera de la CTM. del Estado de Colima; ocupó la Secretaría de Organización de la Unión de Empleados de Comercio y Similares del Estado de Colima, C.T.M. en los periodos de 1978-1981 y 1981-1983; fue miembro de la Comisión de Honor y Justicia del Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores del Estado de Colima de 1981-1984; y Secretaria General del Comité del mismo nombre de 1984 a la fecha; fungió como Consejera Propietaria del H. Consejo Consultivo de la Región Occidente del IMSS de agosto de 1995-agosto 1996 y 1999-2001; fue representante ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Colima, electa para el periodo de 1989-1994, 2000-2006, 2006-2012; ostentó el cargo de diputada suplente de la “L” Legislatura Local por el Partido Revolucionario Institucional; fue regidora propietaria en dos ocasiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima en el periodo de 1995-1997 y 2012-2015, ostentó el cargo de diputada propietaria en la LVI Legislatura Local por el Partido Revolucionario Institucional (2009-2012), y fue Secretaria del Trabajo en la FTC-CTM hasta el año 2017.



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

- g) En turno para elegir a quien obtendrá la presea “**Griselda Álvarez Ponce de León**”, fue propuesta la **periodista y poeta Verónica Zamora Barrios**, por considerar que tiene una amplia y reconocida trayectoria en las letras y la literatura, teniendo las siguientes actividades destacadas:

Fue colaboradora en suplementos culturales y coordinadora del suplemento AGORA de Diario de Colima de 2005-2010; fue encargada de comunicación en el Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática 1987-1990; fue trabajadora en diversos cargos en la Secundaria de Cultura de Gobierno del Estado de Colima de 1987-2017; fue coordinadora del Taller Literario Imagen Palabra en Manzanillo, Colima 1993-1996; fue coordinadora del Taller Literario de la Biblioteca Central Rafaela Suárez de la Secretaría de Cultura de 1997-2000; desde el año 2016 a la fecha es la encargada del Museo Griselda Álvarez de la Secretaría de Cultura, y tiene la obra publicada: Hablar con la Serpiente 1994, La miel Celeste 1995, Libro del Conjuro 1998.

- h) Que las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “**Amalia Gaytán de Aguilar**” fueron las CC. Irene del Carmen Fernández Bernal, Agda Vanessa Salas Tapia y Raquel Ramírez Alvarado, de ello, una vez revisados cada uno de los expedientes de estas ciudadanas postuladas, cumplen con los requisitos y cada una de ellas tienen una labor cabal en su labor empresarial, sin embargo se determinó por parte del Comité Ciudadano Calificador, que la **C. Irene del Carmen Fernández Bernal**, cuenta con el perfil apto para esta presea.

La **Q.F.B. Irene del Carmen Fernández Bernal**, quien desde hace casi 40 años inició con su negocio de diagnóstico clínicos y gracias a su dedicación y empeño ha logrado hacerlo crecer con pasos firmes llegando hacer un referente de constancia, tenacidad e innovación. Cada una de sus acciones es un ejemplo a seguir entre el medio empresarial colimense. Es una mujer de experiencia en diversas áreas como la patología, inmunología, neurolingüística entre otras; el 30 de junio funda Central de Diagnósticos Clínicos en la ciudad de Tecomán, Colima, empresa reconocida por más de 40 años, cuya misión es ofrecer junto con médicos y profesionales de la salud, servicios de diagnóstico clínico. A que contribuyan a una buena calidad de vida, rentables a la población que así lo requiera, con atención y un trato impecable a sus pacientes.

También es reconocida por sus trayectoria altruista y humanitaria en beneficio de la sociedad tecomense, Irene del Carmen Fernández Bernal, quien participa en



2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

diversos patronatos, ha sido reconocida por su incansable labor en beneficio a la comunidad a través de sus laboratorios.

- i) Finalmente, las propuestas que se registraron para otorgar la Presea “**Sara Martínez Pizano**”, fueron las CC. Mirna Macías González y María Guadalupe Collas García, medalla que se otorga a aquellas mujeres que viven en zonas rurales, y que destacan por impulsar el desarrollo rural, fomentando el crecimiento e inclusión social, y que promueven la participación democrática en la vida política, social y cultural, de mujeres que habiten en zonas rurales. De ello, una vez revisados sus expedientes, el Comité Ciudadano Calificador determinó que es merecedora de esta presea la **C. Mirna Macías González** quien cuenta con una amplia experiencia en el medio rural por mencionar algunas:

Asume trabajos en su comunidad en el año 2013, apoyando al Comisario Municipal, tratando de realizar el proyecto productivo; en 2015, a través de gestión hizo entrega de 24 proyectos familiares a lo que sumaron más familias en el 2016, año en el que se continuó con los proyectos sumando 22 familias beneficiadas, en el 2017 llegaron a los 59 proyectos familiares en la comunidad, con huertos borregos, chivos y gallinas; fue gestora de los jornaleros agrícolas tanto locales así como migrantes indígenas, logrando gestionar el apoyo ante autoridades estatales y federales a más de 100 jornaleros locales; en el año 2016, tomo protesta como Comisaria Municipal, periodo en el que se gestionó mejoras a la comunidad como viviendas, cuartos adicionales, becas de aprovechamiento, computadoras en las escuelas, red de drenaje, además de atención psicológica mediante platicas de autoestima y prevención de la violencia a las mujeres de la comunidad que han sido víctimas de violencia de género; gestionó con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), se acreditaron más de 60 personas con certificado de primaria y secundaria; en enero de 2018 logró la gestión de 5 millones 500 mil pesos, que darán inicio a la construcción del techado y rehabilitación de la cancha y la comunidad, así como la construcción de una calle con piedra en cementada y banquetas, lo que traerá beneficio a su comunidad; y en sus últimas gestiones realizadas a la fecha han sido a proyectos productivos del programa “Del Campo a Nuestras Manos”, en beneficio de todas las mujeres de Manzanillo (zona rural y urbana), logrando beneficiar a más de 700 mujeres con módulos de gallinas y hortalizas, logrando una mejor calidad de vida para las mujeres.

Las preseas comentadas en supra líneas se otorgan en reconocimiento a la trayectoria y mérito ejemplar de cada una de las mujeres colimenses mencionadas, en los ámbitos político, social, cultural y empresarial colimense; esto para conmemorar el “*Día Internacional de la Mujer*” a celebrarse el próximo 22 de marzo de 2018.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

Con ello, esta Soberanía cumple con el compromiso de conmemorar la lucha de la mujer colimense en los rubros ya citados, y con esto se recompensa la incansable labor que las hoy premiadas contribuyen con el desarrollo social de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

A C U E R D O N O. 74

PRIMERO.- Se aprueba otorgar la Presea “**Rafaela Suárez**” a la **Mtra. Adriana León Arana**, la Presea “**Susana Ortiz Silva**” a la **M.E. Arcadia Cruz Ramos**, la Presea “**Juana Urzúa**”, a la **Mtra. Sara Lidia Pérez Ruvalcaba**, la presea “**Celsa Virgen Pérez** a la **Dra. Karla Kae Kral**, la presea “**Martha Dueñas González**” a la **Dra. Mayrén Polanco Gaytán**, la presea “**Concepción Barbosa de Anguiano**” a la **C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo**, la presea “**Griselda Álvarez Ponce de León**” a la Periodista y Poeta **Verónica Zamora Barrios**, la presea “**Amalia Gaytán de Aguilar**” a la **Q.F.B. Irene del Carmen Fernández Bernal**, la presea “**Sara Martínez Pizano**” a la **C. Mirna Macías González**, todas relativas a la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima; en reconocimiento a la trayectoria y mérito ejemplar de cada una de las mujeres colimenses mencionadas, en los ámbitos político, social y cultural colimense.

SEGUNDO.- Las preseas serán otorgadas en Sesión Solemne que para el efecto convoque este H. Congreso del Estado de Colima, el día 22 de marzo de 2018, a partir de las 12:00 horas, lo anterior con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Mujer”.

TERCERO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, hágase del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedoras de las Preseas mencionadas anteriormente, así como a las organizaciones proponentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

C. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO
DIPUTADA SECRETARIA

C. FEDERICO RANGEL LOZANO
DIPUTADO SECRETARIO